

**ACTA 2998**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Veintiocho de Noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll con los señores Ministros Dres. Ricardo Alberto Cabrera, Marcos Bruno Quinteros y Guillermo Horacio Alucín, encontrándose ausente por razones de salud el Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang, para considerar,

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia. Y VISTOS: Que en éste acto, el Sr. Presidente informa sobre el dictado de la Resolución N.º 715/18 (Sup.) por la que se concede al Sr. Instructor del Sumario Administrativo tramitado en Expediente 6341/18, Dr. Jorge Luis Grassi, una prórroga de Treinta (30) días a fin de continuar con la tramitación del mismo; de la Resolución N.º 720/18 (Sup.) por la que se concede a la Dra. Rosana Griselda Palmerola, en tanto Instructora del Sumario Administrativo tramitado en Expediente N.º 4838/18, una prórroga de Treinta (30) días a fin de continuar con la tramitación del mismo y la Resolución N.º 728/18 por la que se concede autorización para ejercer la docencia al agente Hernán Luis Rojas, los días Jueves de 15.00 a 17.00 horas durante el corriente año conforme al Art. 8 inc. "c" del R.I.A.J.; oído lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia Dra. Silvia Pando s/ Pedido de Personal Y VISTOS: Que la Sra. Presidenta del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Silvia Pando, solicita se convoque a un agente de la lista de orden de méritos vigente para cubrir la vacante que se producirá por el ascenso al cargo de Secretaria, de la agente Nadia Victoria Trachta, quien asumirá el próximo 03 de Diciembre; que Dirección de Recursos Humanos corrobora la situación expuesta y siendo inminente la vacante, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y facultar a Presidencia a convocar al aspirante que corresponda de acuerdo a la Lista de Orden de Méritos vigente para el Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, para cumplir funciones en el Excmo. Tribunal de Familia.

**TERCERO:** Sra. Presidente del Tribunal Electoral Permanente s/ Remisión de Acta N.º 10/18 (Registro del TEP) Y VISTOS: Que la Sra. Presidente del Tribunal Electoral Permanente, Dra. Sandra Moreno, remite copia del Acta N.º 10/18, por la cual el organismo presta conformidad, para la incorporación definitiva al Poder Judicial, de los agentes GABRIEL RAMON EDUARDO ALMARAZ, DIEGO RODRIGO GONZALEZ SEKUB y MABEL EDITH ROMERO, quienes ya vienen prestando servicios en distintas dependencias judiciales por haber sido oportunamente afectados desde el Tribunal Electoral Permanente; que en función de lo allí dispuesto **ACORDARON:** Disponer el pase definitivo de los agentes GABRIEL RAMON EDUARDO

## Acuerdo 2998

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 28 Noviembre 2018 11:17

---

ALMARAZ, DIEGO RODRIGO GONZALEZ SEKUB y MABEL EDITH ROMERO al Poder Judicial manteniendo a los nombrado en sus actuales cargos de planta permanente y destinos ya asignados. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos.

**CUARTO:** Sra. Jueza en lo Civil y Comercial N.º 4 Dra. Claudia Alejandra Pieske de Consolani s/ Pedido de designación Secretaria Relatora Y VISTOS: Que la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial N.º 4, Dra. Claudia Alejandra Pieske de Consolani solicita que se designe en la función de Secretaria Relatora a la abogada Malena Ríos, quien ya presta servicios en el mismo Juzgado, reúne todos los requisitos exigidos por la reglamentación vigente (Acta 2598 punto 17) y en tanto el cargo quedó vacante desde que la Dra. Paola Falco fue designada como Secretaria de la Oficina de Gestión de Audiencias del Fuero Civil y Comercial. Que la Dirección de Recursos Humanos ratifica los extremos señalados por la Sra. Jueza, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y designar, a partir del 1º de Diciembre de 2018, a la abogada Malena Ríos, en la función de Secretaria Relatora del Juzgado Civil y Comercial N.º 4 de la Primera Circunscripción Judicial, facultando a Presidencia a suscribir el contrato correspondiente.

**QUINTO:** Dr. Gon, Rubén Darío s/ Solicitud de Designación Y VISTOS: Que el Sr. Defensor Oficial de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Rubén Darío Gon, en nota dirigida al Sr. Presidente Subrogante Dr. Eduardo Manuel Hang, remite una propuesta para la cobertura del cargo de Secretaria Relatora del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, señalando que sin desconocer las atribuciones que tiene para el caso el titular del Juzgado, sólo pretende “hacer un aporte al servicio de la Administración de Justicia y con total objetividad estima que el cargo debe ser cubierto con la designación de la Abogada propuesta”; que claramente la reglamentación vigente (Acta 2598 Punto 17º) establece que los Secretarios Relatores serán designados a propuesta del Juez que en cada caso corresponda; que en el caso de autos, no solamente que se remite una propuesta inválida sin participación del Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, sino que el Dr. Rubén Darío Gon es funcionario del Ministerio Público, marco institucional que le impide – por sí mismo – realizar una propuesta como la expuesta precedentemente, por lo que, **ACORDARON:** 1. Rechazar “in límine” la propuesta realizada por el Dr. Rubén Darío Gon, devolviéndose la nota por Secretaría de Gobierno. 2. Llamar severamente la atención al Dr. Ruben Darío Gon por inmiscuirse en cuestiones internas que corresponden a una dependencia jurisdiccional distinta a la suya propia.

**SEXTO:** Agente Lionel Víctor Madrid s/ Solicitud de autorización. Y VISTOS: Que el agente Lionel Víctor Madrid, con prestación de servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, solicita se disponga su afectación definitiva al Ministerio Público de esa Circunscripción, función en la que se viene desempeñando regularmente desde el 2014; que el agente pertenece a la Intendencia de la Tercera Circunscripción Judicial bajo la supervisión del Sr. Juez Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la misma Circunscripción, Dr. Francisco

## Acuerdo 2998

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 28 Noviembre 2018 11:17

---

Orella, informando asimismo Dirección de Recursos Humanos que nunca se comunicó oficialmente que el nombrado hubiera sido trasladado al ámbito del Ministerio Público Fiscal, lo que habría sido dispuesto en su momento por un Memorándum interno del por entonces Secretario del mismo Juzgado Dr. Ramón Ulises Córdova (véase copia a fs. 1). Que el Sr. Juez Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la misma Circunscripción, Dr. Francisco Orella no objeta el pedido ahora formulado por el agente Madrid, pero solicita que en su reemplazo se afecte al agente Juan Leandro Cabana, quien es, según informa Recursos Humanos, Peón de Patio en el mismo edificio y posee excelentes calificaciones desde su ingreso al Poder Judicial en el año 2015. Que analizada la situación planteada, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo la afectación definitiva de Lionel Víctor Madrid en el Ministerio Público de la Tercera Circunscripción Judicial y de Juan Leandro Cabana en la Intendencia de la misma Circunscripción bajo la dependencia del Sr. Juez Civil y Comercial del Trabajo y de Menores.

**SEPTIMO:** Agente Omar Roger Lavergne s/ pedido de traslado. Y **VISTOS:** Que el agente administrativo Omar Roger Lavergne, con prestación de servicios en la Delegación Vecinal N° 4 del Barrio "2 de Abril", solicita su traslado al Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, de la Ciudad de Formosa, argumentando haber obtenido el título de Licenciado en Resolución de Conflictos y Mediación, en la Universidad Tres de Febrero; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la situación de revista del causante, como así también que en su legajo personal obra constancia de estar tramitando el título que invoca; se informa asimismo la dotación actual del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos; que siendo así y con miras a un mejor aprovechamiento de las capacidades profesionales del agente, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo el traslado del agente Omar Roger Lavergne de la Delegación Vecinal N° 4 del Barrio "2 de Abril" al Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, a partir del 1° de Diciembre de 2018, quedando a disposición de la Responsable del mismo. Facultar a Presidencia a adecuar su categoría acorde al título profesional del causante.

**OCTAVO:** Agente Norma Gladys Román s/ pedido de traslado. Y **VISTOS:** Que la agente Norma Gladys Román, con prestación de servicios en la Sala Primera del Tribunal del Trabajo, solicita su traslado a la Delegación Vecinal N° 4, por las razones que expone en su presentación. Que el Presidente de la Sala Primera del Tribunal del Trabajo eleva sin objeciones la nota de la agente Román, pero solicita que en su caso se cubra la vacante generada, preferentemente con un profesional del derecho, en tanto la causante es precisamente Abogada. Que analizada la cuestión planteada y lo resuelto en el punto anterior, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, trasladando a la agente Norma Gladys Román desde la Sala Primera del Tribunal del Trabajo a la Delegación Vecinal N° 4 del Barrio "2 de Abril" a partir del 1° de Diciembre de 2018. Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito correspondiente al Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, para suplir la vacante generada por el traslado que en éste acto se ordena.

**NOVENO:** Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud Y **VISTOS:** Que la Asociación Judicial

## Acuerdo 2998

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 28 Noviembre 2018 11:17

---

Formosa solicita que se justifiquen las tardanzas en que hubiera incurrido el personal judicial de las tres circunscripciones judiciales, por las intensas precipitaciones pluviales registradas el pasado 23 de Noviembre de 2018; que siendo un fenómeno meteorológico de notorio y público conocimiento, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y justificar las tardanzas en que hubiere incurrido el personal judicial de las Tres Circunscripciones Judiciales el día 23 de Agosto de 2018 y que hubieren registrado su ingreso hasta las 07,30 horas. Tome razón la Dirección de Recursos Humanos.

**DÉCIMO:** Graciela Elizabeth Sosa s/ solicitud Y VISTOS: Que la agente Graciela Elizabeth Sosa, con prestación de servicios en la Fiscalía N° 2 de la Ciudad de Formosa, solicita que la diferencia de haberes que se le reconoce mediante la Resolución N° 567/18 - por obtención del título de Abogada - se considere desde la fecha de su primera presentación, ocurrida el 18 de Diciembre de 2017 y no desde la fecha que dispone la citada Resolución. Que de las actuaciones acompañadas, se desprende que efectivamente requirió en su momento, el 18 de Diciembre de 2017, la aplicación del Art. 67 del RIAJ, disponiéndose por Presidencia en ese momento que debía presentar el Título habilitante correspondiente conforme la redacción originaria de la norma. Que sin embargo, posteriormente se reglamentó la disposición autorizando la aplicabilidad del Art. 67 del RIAJ con la sola acreditación de haber finalizado los estudios universitarios correspondientes, extremo que fue efectivamente cumplido por la interesada en aquella primera presentación, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado reconociendo el pago de la diferencia de haberes admitido por Resolución 567/18 desde el 18 de Diciembre de 2017. Por el Servicio Administrativo Financiero adóptense los recaudos correspondientes. Todo lo cual, dispusieron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**ARIEL GUSTAVO COLL**

**RICARDO ALBERTO CABRERA    MARCOS BRUNO QUINTEROS    GUILLERMO  
HORACIO ALUCIN**